

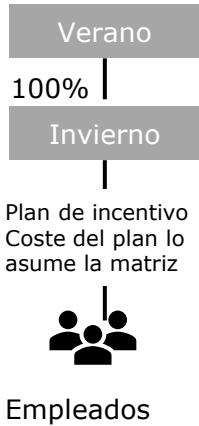


El Col·legi comptable

30 Aniversario- 30 Casos contables

Caso2 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio 13/03/2026

Verano, S.A., accionista único de Invierno S.A.U., quiere retener a los 100 trabajadores de Invierno S.A.U. y les propone un programa de incentivos basado en instrumentos de patrimonio de la propia Verano, S.A., sujeto a las siguientes condiciones:



Fecha de aprobación del plan: 1/1/20xx.

El plan consiste en 50 opciones sobre acciones para cada empleado que complete dos años de servicio en Invierno, S.A.U.

El valor razonable de las opciones sobre acciones a la fecha de concesión es de 60€/opción.

A la fecha de concesión, Invierno, S.A.U. estima que 90 trabajadores completarán el periodo de servicio exigido. Esta estimación no cambia durante el periodo para la irrevocabilidad de la concesión.

Las dos sociedades formalizan un acuerdo, por el cual, el coste de este programa será asumido en su totalidad por Verano, S.A., sin repercutir ningún coste a Invierno S.A.U.



¿Debe Invierno S.A.U. registrar esta operación?



Sí, Invierno S.A.U. reconocerá, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un gasto en el momento de su devengo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto.



Base normativa:

- PGC NRV 17.^a Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
- Arts. 10.2 de la RICAC de 5/3/2019 por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.
- BOICAC n.º 75- consulta n.º 7

Preguntas de la semana

n.º 83



Más preguntas

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico
Los casos publicados hasta la fecha están disponibles en la [web del Col·legi](#)



El Col·legi comptable

30 Aniversario- 30 Casos contables

Caso2 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

13/03/2026

¿Cuál sería el asiento contable y por qué importe debería tener Invierno S.A.U. registrada la operación a 31/12/20xx?



A 31/12/20xx la operación debería estar registrada por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión, considerando el periodo transcurrido para la irrevocabilidad, según el siguiente asiento contable.

	Dr.	Cr.
Gastos de personal	135.000	
Aportación de socios		135.000

50 opciones/trabajador x 90 trabajadores x 60€/opción x 1/2

Si al 31/12/20XX+1, 92 empleados completan los dos años de servicio requeridos, ¿cuál sería el asiento contable y por qué importe debería tener Invierno S.A.U. registrada la operación a 31/12/20xx+1?



A 31/12/20xx+1 la operación debería estar registrada como sigue:

	Dr.	Cr.
Gastos de personal	141.000	
Aportación de socios		141.000

(50 opciones/trabajador x 92 trabajadores x 60 €/opción) – 135.000 €

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico
Los casos publicados hasta la fecha están disponibles en la [web del Col·legi](#)